



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 127-2015

Lima, 22 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2014 del 18 de julio de 2014, se encargó a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, la plaza N° 191/SP-DS correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, con retención de su cargo de origen y hasta la designación del titular de la citada plaza;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



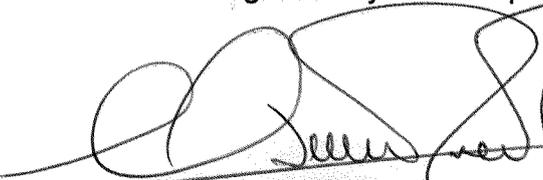
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN sobre Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al señor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, Especialista Técnico III de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para que a sola firma ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.

Artículo 2°.- Precisar que la sola actuación del señor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

